

- B.1.- Cursos de 500 horas o más
- B.2.- Cursos de 200 a 499 horas
- B.3.- Cursos de 100 a 199 horas .
- B.4.- Cursos de 20 a 99 horas.
- B.5.- Otras formaciones

RELACION DE MERITOS APORTADOS

VALORACION .-

C/ Titulación (máximo 5 puntos).

- Doctorados
- Licenciaturas o grados
- Diplomaturas Universitarias

PUNTUACION

TOTAL

En _____, a _____ de _____ de 2019

(Firma)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Núm. 81.233

VALJUNQUERA

Solicitada por Jorge Mompel Monfil licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas para explotación porcina de cebo con capacidad para 1976 plazas, que se desarrollará en las parcelas números 277,278 y 279 del Polígono 2 del paraje "Mas de Labrador" del T.M. De Valjunquera según Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Juan Clúa Clúa, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales, desde la inserción del presente anuncio en la sección de Teruel del Boletín Oficial de Aragón para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

En Valjunquera, a 31 de enero de 2019.- LA ALCALDESA PRESIDENTA, Fdo. Susana Traver Piquer.

Núm. 81.333

ORIHUELA DEL TREMEDAL

Solicitada por el AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de TANATORIO, a ubicar en Calle Santa Quiteria, 23 inmueble con referencia catastral 4600303XK1940S0001ZI, según el proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Javier Lamata Alegría y Dª Esther Lamata Alegría, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Orihuela del Tremedal a 14 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, Fdo.- Rosa María Sánchez Casas